

CIRCULAR DE MATRÍCULAS

FECHA: 16 DE ABRIL 2024

DE: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: ESTUDIANTES ANTIGUOS QUE RENUEVAN MATRÍCULA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 (CICLO III)

En este documento, encontrarás información importante para que renueves la matrícula correspondiente al **segundo período académico de 2024**; por favor ten en cuenta las fechas de esta circular, por cuanto estas **no serán modificadas** y esto puede afectar los tiempos de tu desarrollo académico:

CAPÍTULO I

APLICACIÓN DE DESCUENTOS, INCENTIVOS O BENEFICIOS SOBRE EL VALOR DE MATRÍCULA

A. DESCUENTOS EMPRESARIALES

Si tuviste descuento empresarial, alianza o Caja de Compensación Familiar inferior al 25% en el periodo académico 2024-1, este descuento **será renovado automáticamente**; para quienes este descuento empresarial o de alianza **es superior al 25%**, será necesario radicar certificación laboral o certificado de afiliación vigente (expedición no mayor a 30 días), a **Recursos Financieros** a través del siguiente link: <https://universidadean.edu.co/soporte> antes del **10 de mayo de 2024**.

A partir de 2025-1 se exigirá el cumplimiento de los requisitos académicos establecidos para renovar el descuento y tendrás que cumplir con las condiciones de asignación y renovación contempladas en cada convenio.

Ten presente que, posterior a la fecha mencionada NO será posible recibir certificaciones o soportes para postulación de descuento de estudiantes antiguos.

Conforme al plan de alivios financieros publicado en la página web los descuentos empresariales pueden ser acumulables con descuento por matrícula completa, pronto pago o Resolución de Descuentos Vigentes. Cada descuento será acumulable de acuerdo con sus propias políticas manteniendo siempre un límite del **25%** aplicados sobre el valor neto.

B. DESCUENTOS PARA GRADUADOS Y FAMILIARES

La renovación del descuento para los graduados y familiares que se beneficiaron durante el primer **período académico de 2024**, se efectúa internamente por la Universidad Ean de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. Si hay cumplimiento de requisitos, el descuento se incluirá en la orden de matrícula posterior al cierre académico. Todas las consultas sobre descuentos y soportes de parentesco de graduados pueden ser efectuadas al correo electrónico: graduados@universidadean.edu.co

C. DESCUENTOS E INCENTIVOS A ESTUDIANTES POR PARTE DE LAS FACULTADES, REGISTRO ACADÉMICO, RECURSOS FINANCIEROS, GERENCIA DE PROYECCIÓN Y CRECIMIENTO, GERENCIA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES Y GERENCIA DE INVESTIGACIONES Y TRANSFERENCIA.

A más tardar el **30 de mayo de 2024**, los procesos mencionados postularán directamente a los estudiantes que se benefician de descuento Institucional (graduados, deportes, semilleros, minorías étnicas, colaboradores, programa simultaneo, etc.) e internamente la Universidad Ean validará la información académica. **Si hay cumplimiento de requisitos, el descuento se incluirá en la orden de matrícula posterior al cierre académico.**

Los descuentos corresponderán a lo establecido en la **Resolución vigente que aplique a cada estudiante.**

D. DESCUENTOS A COLABORADORES POR PARTE DE LA GERENCIA DE PERSONAS Y CULTURA.

Estos descuentos serán postulados conforme los lineamientos de la Gerencia de Personas y Cultura y estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos académicos, por lo cual si eres beneficiario puedes remitir tus consultas al correo: evalydesarrollo@universidadean.edu.co. **El descuento se incluirá en la orden de matrícula posterior al cierre académico y no aplicarán los descuentos contemplados en el plan de apoyo financiero (5% por pronto pago, 3% por MATRÍCULA estándar y descuentos por alianzas o convenios).**

CAPÍTULO II

INSCRIPCIÓN DE UNIDADES DE ESTUDIO Y GENERACIÓN DE ORDEN DE MATRÍCULA

A. ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSTGRADO

- Al ingresar a la opción de SAP Registrar cursos nuevos (<https://sap.universidadean.edu.co:8450/apps?sap-language=ES>), encontrarás una alerta de actualización de datos de tu número de contacto y correo personal. Esta información se requiere para garantizar el éxito del proceso de matrícula y tu derecho a la educación.
- Una vez realices esta actualización te enviaremos un código de verificación al correo o al número de contacto registrado.
- Para la inscripción de unidades de estudio es obligatoria la aceptación del **Tratamiento de Datos, declaración de fondos, Modelo Pedagógico y Reglamento Estudiantil**, conforme la Política Institucional.

La Universidad Ean, administrará tus datos de acuerdo con la política de tratamiento de datos de la institución que encontrarás en la página web de la Universidad Ean en el siguiente link: [extension://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://universidadean.edu.co/sites/default/files/institucion/acuerdos/politica-tratamiento-de-datos-personales.pdf](https://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://universidadean.edu.co/sites/default/files/institucion/acuerdos/politica-tratamiento-de-datos-personales.pdf), en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

Para la Universidad Ean es muy importante tener actualizada tu información de contacto a fin de disponer de todos los canales efectivos de comunicación, para las finalidades contenidas en el aviso de privacidad que puedes consultar en el siguiente link: <https://universidadean.edu.co/la-universidad/quienes-somos/orientacion-estrategica/reglamentos-universidad-ean/aviso-de-privacidad>

©Universidad Ean SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. n.º 2898 del Minjusticia - 16/05/69

El Nogal: Cl 79 n.º 11 - 45 | NIT: 860.026.058-1

Centro de contacto: 60 1 593 6464 | Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, Suramérica
universidadean.edu.co

Si deseas ampliar esta información o ejercer tus derechos de consulta, supresión, eliminación, etc., puedes escribir al correo habeasdata@universidadean.edu.co

B. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Los estudiantes deben declarar bajo la gravedad de juramento la proveniencia de los recursos utilizados para el pago de la matrícula. Para ello, como estudiante deberás desplegar en el sistema la opción correspondiente y aportar la información requerida.

C. MATRÍCULA PRÁCTICAS PROFESIONALES

Recuerda que la unidad de estudio **PRÁCTICA PROFESIONAL** solo la puedes inscribir si realizaste la preinscripción antes del **13 de marzo de 2024**. Puedes resolver tus inquietudes por medio de **Meli Turno**, nuevo canal de atención personalizado y recibir soporte académico y/o administrativo en el horario de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 07:00 p.m. y sábados de 08:00 a.m. a 01:00 p.m.; es importante que cuando ingreses a **Meli Turno** tomes un turno por medio del siguiente link: <https://journey.debmedia.com/ubEcDjuXFSeHgd9V3oxl>, presencialmente en el primer piso de la sede Ean Legacy o radicando un caso en la Mesa de Servicio: <https://universidadean.edu.co/soporte>

D. SOPORTE ACADÉMICO Y/O ADMINISTRATIVO

A través de la **Mesa de Servicio** puedes registrar tu solicitud y hacer seguimiento del estado de la misma, esta plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día. Ingresas al siguiente link: <https://universidadean.edu.co/soporte>

También puedes ingresar a Meli Turno, nuevo canal de atención personalizado y recibir soporte académico y/o administrativo en el horario de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 07:00 p.m. y sábados de 08:00 a.m. a 01:00 p.m.; es importante que cuando ingreses a Meli Turno tomes un turno por medio del siguiente link: <https://journey.debmedia.com/ubEcDjuXFSeHgd9V3oxl>

Recuerda que si seleccionas atención presencial, esta se llevará a cabo en el punto físico Ean a tu lado que se encuentra ubicado en el segundo piso del edificio Legacy (Al lado de la Galería Ean) en el horario de lunes a viernes 07:00 a.m. a 07:00 p.m. y sábados de 08:00 a.m. a 01:00 pm.

E. INSCRIPCIÓN DE UNIDADES DE ESTUDIO 2024-2

Con el propósito de contar con tiempo suficiente para acompañar y asesorar a nuestros estudiantes en temas financieros y de apoyo institucional, **la inscripción de unidades de estudio se efectuará antes de la terminación de las actividades académicas del primer período académico de 2024.**

Conforme el avance de tu actividad académica, puedes efectuar la inscripción para el **2024 – 2** y si por alguna razón debes efectuar un cambio lo podrás realizar más adelante.

Ten en cuenta que, si presentas deuda financiera, documentos pendientes por entregar a Registro Académico y la no aceptación del tratamiento de datos, **se genera alerta financiera en el sistema SAP** y solamente será viable el desbloqueo una vez te encuentres al día con lo que adeudes y aceptes el tratamiento de datos.

A partir del 10 de mayo de 2024 los estudiantes de pregrado y posgrado presencial y virtual recibirán un correo con la fecha y hora en la cual podrán realizar la inscripción y generación de Orden de Matrícula.

La inscripción de las unidades de estudio del total de estudiantes, se debe realizar a través del portal académico <https://sap.universidadean.edu.co:8450/apps?sap-language=ES> en las siguientes fechas:

NIVEL Y MODALIDAD	FECHAS DE INSCRIPCIÓN DE UNIDADES DE ESTUDIO	SOPORTE
PREGRADO Y POSGRADO VIRTUAL	DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024	Atención a través de Meli Turno en horario de lunes a viernes de 07:00 am a 07:00 p.m. y sábados de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. https://journey.debmedia.com/ubEcDjuXFSeHgd9V3oxl
PREGRADO PRESENCIAL	DEL 27 AL 31 DE MAYO DE 2024	Registro de solicitudes a través de la Mesa de Servicio, la cual se encuentra habilitada las 24 horas del día: https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios
POSGRADO PRESENCIAL	DEL 4 AL 6 DE JUNIO DE 2024	Plataforma SAP habilitada para inscribir unidades de estudio: Desde las 08:00 a.m. hasta las 06:00 p.m.

Nota: Los estudiantes matriculados en los nuevos programas de postgrado presencial (18 semanas), recibirán comunicación con las fechas de inscripción asignadas.

F. GENERACIÓN ORDEN DE MATRÍCULA

Una vez inscribas las unidades de estudio, podrás liquidar y obtener la orden de matrícula inmediatamente, **dando clic en el botón liquidar.**

Para los estudiantes con descuentos institucionales (graduados, deportes, semilleros, minorías étnicas, colaboradores, programa simultaneo, etc.) cuya renovación de descuentos está sujeta al cierre académico del periodo 2024-1, la orden de matrícula estará disponible en SAP (**Portal Académico SAP/ Mis Pagos**), a partir de:

- ✓ **Pregrado Presencial:** 26 de junio de 2024
- ✓ **Pregrado Posgrado y Virtual:** 09 de julio de 2024
- ✓ **Posgrado Presencial:** 11 de julio de 2024

Si tienes un descuento sujeto al cumplimiento de requisitos académicos, recuerda que hasta tanto no se haga el cierre académico, no se debe liquidar la orden de matrícula.

Ten en cuenta que solo a partir de estas fechas podrás solicitar los certificados de calificaciones del período 2024-1, dado que la información académica se actualiza posterior al cierre.

Si estás cursando unidades de estudio en modalidad diferente podrás solicitar tus certificados de calificaciones a partir del 12 de julio de 2024.

G. INFORMACIÓN IMPORTANTE DE DESCUENTOS Y COBROS EN LA ORDEN DE MATRÍCULA 2024-2

En las órdenes de matrícula de 2024-2 se incluirá un cobro voluntario de \$50.000 que corresponde al Plan Premium de Ean X, plataforma en la cual podrás acceder a los más de 120 cursos y microcredenciales de actualización y fortalecimiento de competencias. Este valor te da derecho a tener acceso a esta plataforma durante el segundo período de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. Este valor no tendrá descuentos.

La Universidad Ean te otorga un descuento del 3% (descuento matrícula estándar) cuando efectúes la inscripción del total de créditos del semestre o período, así:

- **Pregrado virtual:** mínimo 16 créditos
- **Postgrado virtual:** mínimo 12 créditos
- **Pregrado presencial:** mínimo 18 créditos
- **Postgrado presencial:** Sí eres estudiante antiguo de 2024-1 corresponde un mínimo 12 créditos, Sí por el contrario eres estudiante nuevo de 2024-1 en adelante corresponde un mínimo de créditos de 14 créditos.

Finalmente, los descuentos se aplicarán cada uno sobre valor neto, de modo que los mismos se calcularán en orden descendente partiendo del que aplique mayor porcentaje. Se debe tener en cuenta que el descuento pronto pago será el último descuento.

Podrás consultar los descuentos, apoyos y condiciones aprobados para **2024 – 2** en la página web.

CAPÍTULO III

PAGO DE MATRÍCULA CALENDARIO PARA PAGO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO

GENERACIÓN DE ORDEN DE MATRÍCULA ESTUDIANTES SIN DESCUENTO INSTITUCIONAL

NIVEL Y MODALIDAD	FECHAS PRONTO PAGO 5% DE DESCUENTO		FECHAS PAGO ORDINARIO		FECHAS PAGO EXTRAORDINARIO 4% ADICIONAL	
	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL
Pregrado Presencial						
Pregrado y Posgrado Virtual	A partir de la generación de la Orden de matrícula de 2024					
Posgrado Presencial	2 de julio de 2024	3 de julio de 2024	18 de julio de 2024	19 de julio de 2024	26 de julio de 2024	

NOTA IMPORTANTE 1:

Recuerda cancelar antes de la fecha de vencimiento de pronto pago, puesto que, una vez vencido este descuento, no será viable la postulación del descuento estándar (3%) y tampoco será posible reemplazarlo por otro descuento.

PAGO DE MATRÍCULA CALENDARIO PARA PAGO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO

GENERACIÓN DE ORDEN DE MATRÍCULA ESTUDIANTES CON DESCUENTO INSTITUCIONAL

La fecha estipulada para pronto pago aplica únicamente para aquellos estudiantes que no superan el 25% de descuento.

NIVEL Y MODALIDAD	FECHAS PRONTO PAGO 5% DE DESCUENTO		FECHAS PAGO ORDINARIO		FECHAS PAGO EXTRAORDINARIO 4% ADICIONAL	
	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL
Pregrado Presencial	A partir de la generación de la Orden de matrícula	05 de julio de 2024	06 de julio de 2024	18 de julio de 2024	19 de julio de 2024	26 de julio de 2024
Posgrado Presencial		18 de julio de 2024	19 de julio de 2024	25 de julio de 2024	26 de julio de 2024	29 de julio de 2024
Posgrado virtual y Presencial		18 de julio de 2024	19 de julio de 2024	01 de agosto de 2024	02 de agosto de 2024	05 de agosto de 2024

NIVEL Y MODALIDAD	INICIO ACTIVIDADES ACADÉMICAS
Pregrado y Posgrado/ Virtual	29 de julio de 2024
Posgrado Presencial	29 de julio de 2024
Pregrado Presencial	05 de agosto de 2024

NOTA IMPORTANTE 2:

Si cancelas tu matrícula fuera de las fechas establecidas para pago ordinario, debes cancelar el valor **extraordinario, equivalente a un 4% adicional.**


Vencida la fecha de pago extraordinario, la inscripción de unidades de estudio será anulada.

CAPÍTULO IV

A. CAMBIOS UNIDADES DE ESTUDIO

Recuerda que, para hacer cambios en tus unidades de estudio, lo puedes gestionar por la plataforma SAP, servicio **“CAMBIO DE CURSOS REGISTRADOS”**.

Si ya has efectuado el pago de tu matrícula y necesitas realizar alguna modificación, como añadir o retirar unidades, ten en cuenta que esto impactará tu situación financiera. Antes de proceder con cualquier modificación, recuerda que, al momento de pagar tu matrícula, ya has obtenido un descuento por la inscripción de los créditos completos establecidos para tu programa.

Por lo tanto, es importante que hagas clic  en el botón de liquidar para que los cambios queden registrados correctamente.

Es importante destacar que después de que las clases hayan comenzado, cualquier cambio que desees realizar deberá ser procesado de acuerdo con la metodología establecida. Esto incluye proporcionar el soporte necesario para validar la modificación, gestionar novedades presentadas con la apertura o cierre de grupos, así como atender cambios solicitados por las direcciones de programa que requieran un manejo especial.

Si tienes alguna inquietud al respecto por favor contacta a **Registro Académico**. **Es importante que realices el pago con el último recibo generado**, puedes consultarlo a través del link: <https://sap.universidadean.edu.co:8450/pagos/index.html?sap-language=ES>

NIVEL Y MODALIDAD	FECHA
<u>Pregrado y Posgrado/ Virtual</u>	02 de agosto de 2024
<u>Posgrado Presencial</u>	
<u>Pregrado Presencial</u>	09 de agosto de 2024

Después de esta fecha no es viable realizar ajustes.

B. MEDIOS Y CANALES DE PAGO

FORMA DE PAGO	OFICINA PARA REALIZAR EL PAGO
Pago en línea Recuerda que debes tener la respectiva validación de la entidad bancaria y el monto máximo permitido a pagar.	Ingresar al link: https://sap.universidadean.edu.co:8450/pagos/index.html?sap-language=ES y digita tu número de identificación, seleccionar MATRÍCULA académica.
Pago en efectivo o cheque De gerencia o personal al día a nombre de la Universidad Ean.	Cualquier oficina de las siguientes entidades financieras: Banco Av villas, BBVA, Davivienda, Banco Bogotá, Sudameris.
Pagos Mixtos Tarjeta de crédito – Tarjeta débito o la combinación de cheque, efectivo, tarjetas y otros medios).	Estos pagos se reciben en las siguientes Oficinas del Banco Av. Villas: Av. Villas ubicada en la Sede Nogal, Universidad Ean, Calle 79 No. 11 – 45, junto a los ascensores del primer piso.
IMPORTANTE: Recuerda que si el pago es con tarjeta de crédito o débito debe presentarse el titular de la tarjeta.	Horario de atención. Lunes a viernes de 09:00 a.m. a 12:00 y 1:00 pm a 04:00 p.m. Av Villas Calle 82 No.10 – 33 Av Villas CC el Eden Av Villas CC Titan Plaza Av Villas CC Niza Avenida Suba No.127 -23 Local 13 Horario de atención. Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 03:00 p.m. jornada continua.
NOTA IMPORTANTE 3: Pagos ordinarios en oficinas con horario bancario normal (Validar con la entidad el horario). Si efectúas el pago de tu matrícula en horario bancario adicional, el banco recibirá el pago con la fecha del siguiente día hábil y te cobrará el recargo extraordinario.	

CAPÍTULO V

A. ALTERNATIVAS DE PAGO

1. FINANCIACIÓN DE MATRÍCULA

Los estudiantes que realicen el pago de matrícula a través de financiación externa deben remitir a través de la Mesa de Servicio <https://universidadean.edu.co/soporte> Recursos Financieros/ pago diferido cuotas mensuales, anexando los documentos recibidos de la entidad financiera junto con la orden de matrícula vigente.

Es importante mencionar que cada día la Universidad abre las puertas a nuevas alianzas que facilitan el acceso a créditos educativos que permitan financiar con condiciones favorables. Dentro de las nuevas alianzas se encuentra **VALCREDIT**, que maneja tasa de interés del 0% para solicitudes de máximo 6 cuotas. Para esta entidad no aplica descuento de pronto pago.

En el siguiente link encontrarás mayor información sobre la financiación de tu matrícula:
<https://universidadean.edu.co/admisiones/MATRÍCULAs/financiacion>

A continuación, se describen los diversos medios de financiación:

2. PAGO DIRECTO EAN A TU ALCANCE 40/60

Los estudiantes interesados en acceder a la alternativa de pago diferido a cuotas, directamente con Universidad Ean: EAN A TU ALCANCE 40/60, podrán hacerlo de manera 100% virtual mediante el siguiente enlace <https://ean.credyty.com/home>

Esta alternativa aplica únicamente sobre valor y fechas de pago ordinario, y no es acumulable con descuentos del plan de alivios financieros (pronto pago y matrícula estándar). Información de requisitos, características y condiciones disponible en <https://universidadean.edu.co/admisiones/financiacion>

3. FINANCIACIÓN ICETEX

Primera vez: Se encuentra abierta la plataforma para solicitar **crédito por primera vez**, a través de la página www.icetex.gov.co

Luego de realizar la solicitud, el proceso de legalización del crédito se efectúa de forma digital de la siguiente manera:

1. Con el crédito en estudio y luego de realizar el pago de CIFIN, ICETEX te envían mensaje electrónico con las indicaciones para el cargue de documentos solicitados (formato PDF) según línea de crédito y manual de legalización. Estos documentos serán evaluados directamente por ICETEX y remitidos a Comité.
2. Una vez el crédito sea aprobado, debes comunicarte con Apoyo Financiero y presentar orden de matrícula (**sin descuentos de plan de apoyo financiero**) para la legalización correspondiente.
3. Posteriormente y para finalizar el trámite debes firmar las garantías enviadas por DECEVAL-ICETEX, para tal fin debes activar un código numérico para la transacción, contestar las preguntas de seguridad, dar clic en firmar y seguir las indicaciones; del mismo modo, es necesario tener en cuenta que este procedimiento debe ser realizado por tu deudor solidario (si la línea de crédito lo requiere). En caso de que seas menor de edad debe firmar tu representante legal.
4. Cuando cumplas con el cargue de documentos, constitución de garantías y firma de pagaré, finalizas el proceso de legalización de tu crédito educativo

B. RENOVACIÓN DE CRÉDITO ICETEX

A partir de la generación de la orden de matrícula y dentro de las fechas de pago ordinario establecidas en esta circular, los estudiantes que cuentan con crédito educativo de ICETEX, podrán realizar la renovación del crédito para el período académico **2024 – 1** a través de la página www.universidadean.edu.co / Estudiantes / opción "**TRAMITES RECURSOS FINANCIEROS**" <https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios> / **Opción Estudiantes, graduados, externos /**

Radical una solicitud / Centro Responsable: Recursos Financieros / Categoría: Créditos Icetex, es importante resaltar que se deben adjuntar los documentos completos:

1. Formato de actualización de datos del ICETEX, debidamente firmado (Este formato lo puedes descargar una vez actualices tus datos y los de tu deudor solidario en la página del ICETEX).
2. Orden de matrícula vigente en la fecha de pago ordinario.
3. Certificado de notas en original que incluya promedio ponderado en el último periodo académico (Puede hacerlo llegar posterior al cierre académico)

PROCESO Y DOCUMENTOS (Lineas TU Eliges ICETEX, fondos, programa Ser Pilo Paga y Generación E):

1. Revisar y cumplir las fechas de pago de matrícula ordinaria establecidas en la presente Circular de Matrículas.
2. Tanto para estudiantes de pregrado y posgrado se recuerda que deben actualizar datos el deudor y el deudor solidario a través de la página web del ICETEX www.icetex.gov.co, **a partir del del 19 de mayo y hasta antes de la fecha de vencimiento de pago ordinario**. Recuerda que la actualización oportuna de datos es un paso fundamental para la renovación de tu crédito; si realizas esta renovación de manera tardía (fuera de fechas), el ICETEX no habilitará tu proceso de renovación.

Recuerda que para renovar el crédito es indispensable:

1. Estar al día en el pago de tus cuotas mensuales o prima de seguro.
2. En caso de ser beneficiario de descuentos o tener algún Abono Académico por reglamento pendiente por aplicar o Abono financiero derivado de la aplicación del Reglamento Estudiantil, estos deben estar registrados en la orden de matrícula presentada para realizar la renovación del crédito.

Si te encuentras en el extranjero, puede realizar el pago de la matrícula por medio de transferencia en moneda extranjera, desde tu banco corresponsal brindando al cajero los datos que se encuentran en el link: <https://sap.universidadean.edu.co:8450/pagos/index.html?sap-language=ES> en donde le informarán el procedimiento para la transferencia y posteriormente enviar copia de la nota Swift a través de la Mesa de Servicio: <https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios>

Universidad EAN | Emprendiendo un mundo mejor

Empodérate y transforma tu mundo. Estudia en la Universidad EAN - Acreditada en Alta Calidad. Metodología virtual o presencial. Emprendimiento, Innovación y Sostenibilidad.

C. CUANDO UN ESTUDIANTE EFECTÚE EL PAGO DE LA MATRÍCULA MEDIANTE EL APOYO ECONÓMICO O PAGO DIRECTO DE UNA EMPRESA, DEBE TENER EN CUENTA:

SOLICITUD DE LA FACTURA:

Los estudiantes que requieran que su orden de matrícula sea emitida a nombre de una entidad privada deberán pueden solicitar la factura a través de la mesa de servicios tramites recursos financieros en el módulo Subvención con la siguiente documentación:

1. Diligenciar Formato carta de compromiso (enlace) debidamente membretada y firmada por el representante legal

©Universidad Ean SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. n.º 2898 del Minjusticia - 16/05/69

El Nogal: Cl 79 n.º 11 - 45 | NIT: 860.026.058-1

Centro de contacto: 60 1 593 6464 | Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, Suramérica
universidadean.edu.co

2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
3. Fotocopia del documento de identidad del estudiante.
4. RUT actualizado.
5. Copia de la orden de matrícula vigente

En caso de subvención para empresas públicas:

1. Resolución que acredita el beneficio para el aspirante (ejemplo, casos de convocatorias de alcaldías, SENA, Policía Nacional, entre otros)
2. Fotocopia del documento de identidad del estudiante.

Tiempos de gestión es de 5 días hábiles y es importante NO generar ningún pago con recursos propios, ya que no será posible generar factura solicitada.

TRANSFERENCIAS POR APOYOS ECONÓMICOS DE LAS EMPRESAS A SUS COLABORADORES:

Las empresas que realicen transferencias electrónicas por apoyos económicos a sus colaboradores deben informar al área de Recursos Financiero, los siguientes datos: Nombres y apellidos del estudiante al cual le brindan el apoyo económico, identificación, programa académico, valor de la transferencia, fecha de la transferencia y número de la cuenta bancaria donde se efectuó la transferencia, para lo cual se debe registrar un caso a través del siguiente link: <https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios>, esto con el fin de identificar el pago y legalizar la matrícula del estudiante. **Si esta información no es remitida no se podrá compensar su pago.**

TRANSFERENCIAS DE PAGO DESDE EL EXTERIOR:

Si te encuentras en el extranjero, puedes realizar el pago de la matrícula por medio de transferencia en moneda extranjera mediante el siguiente link: <https://sap.universidadean.edu.co:8450/pagos/index.html?sap-language=ES> donde puedes seleccionar pago con tarjeta crédito de las franquicias (American Express – Diners Club – Visa – Mastercard).

NOTA IMPORTANTE:

Los estudiantes que consideren tener SALDOS A FAVOR y que deseen aplicarlos a la orden de matrícula deben comunicarse con el área de Recursos Financieros mediante mesa de servicios (<https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios>) opción aplicación de abonos, adjuntando los soportes respectivos del saldo a favor y orden de matrícula vigente. Este proceso tiene un tiempo de gestión de 3 días hábiles para realizar la validación y aplicación correspondiente.

Es importante resaltar que la Universidad recibe el pago total de la matrícula y no pagos parciales.

Finalmente, se informa que la Universidad Ean estará en la posibilidad de modificar las fechas anteriormente establecidas por razones institucionales.

Cordial saludo,



CARLOS JULIO BERNAL SEGURA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Revisada por los procesos de:

Secretaría General - Vicerrectoría de Innovación Académica – Dirección de Experiencia Estudiantil – Dirección Servicios de Apoyo Académico – Gerencia de Personas y Cultura – Gerencia TIC - Unidad Académica Administrativa – Decanatura Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas - Decanatura Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Decanatura Facultad de Ingeniería - Recursos Financieros – Registro Académico – Oficina Graduados – Dirección Ean X, Práctica Profesional.